



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría

#### **“Elaboración de propuesta de lineamientos para orientar a las EPS de Selva en el diseño e implementación de MERESE Hídricos en la Amazonía peruana”**

#### **1. Introducción**

Perú tiene 169 cuencas y el 70% de los glaciares tropicales de la Tierra. Sin embargo, es uno de los países con mayor probabilidad de escasez de agua para el 2050 debido al cambio climático y al uso insostenible de recursos naturales. En particular, la cuenca del Amazonas, caracterizada por su biodiversidad, riqueza cultural y la singularidad de sus ríos, enfrenta grandes desafíos que ponen en riesgo la disponibilidad de agua de sus fuentes naturales, la calidad del agua y las actividades económicas.

En diciembre de 2016, se aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento mediante el Decreto Legislativo N° 1280 (Ley Marco), señala que las EP deben promover acuerdos para implementar mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.

Asimismo la Ley Marco señala, que la SUNASS debe incluir en la tarifa el monto de la retribución por servicios ecosistémicos que le corresponde abonar a cada uno de los usuarios, destinados a asegurar la permanencia de los beneficios generados por los ecosistemas que proveen de agua para la prestación de los servicios de saneamiento; se menciona también que las empresas prestadoras están habilitadas para la formulación, evaluación, aprobación y ejecución de proyectos promoviendo la conservación, recuperación y uso sostenible del ecosistema proveedor de servicios ecosistémicos hídricos, permitiéndoles brindar el servicio de agua potable.

Por otra parte, el numeral 3 del inciso 7.1 del artículo 7 del Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA – Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, establece que la SUNASS tiene como función emitir disposiciones destinadas a promover, diseñar e implementar mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, en concordancia con la normativa vigente, así como brindar asistencia técnica a las empresas prestadoras sobre dicha materia.

En noviembre de 2019, la SUNASS aprueba la nueva “Directiva de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos implementados por las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento”<sup>1</sup>, con la necesidad de realizar precisiones a la referida norma a fin de que las EP puedan optimizar y cumplir con la ejecución de las reservas por MERESE Hídricos en acciones de conservación, recuperación y uso sostenible en los ecosistemas que proveen de servicios ecosistémicos hídricos, permitiendo a las EP brindar el servicio de agua potable.

---

<sup>1</sup> RCD N° 039-2019-SUNASS – CD

Es ese contexto, Sunass ha trabajado diferentes actividades con el objetivo de impulsar los MERESE hídricos en un contexto de Amazonía tomando en cuenta la importancia de implementar estrategias efectivas con enfoque territorial. Es así como desde el 2018 se viene organizando el Taller Macrorregional de la Amazonía Peruana, que durante tres años consecutivos estuvo orientado a conocer las primeras experiencias de implementación de MERESE por parte de las EPS de Selva, los avances en monitoreo hidrológico e identificar los cuellos de botella, permitiendo el intercambio de experiencias y conocimientos que contribuyen con el desarrollo de estrategias efectivas para la implementación de los MERESE Hídricos en regiones de Selva.

Por otro lado, Sunass elaboró en el 2020 un estudio titulado “Servicio para la elaboración de estrategias para la gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos promovidos por la Sunass en las EPS de selva” el cual tuvo como objetivo analizar el estado actual de la implementación de los MERESE Hídricos en Selva, identificar algunos cuellos de botella y algunas posibles estrategias para abordarlas. En concordancia con lo anterior, el equipo de la Dirección del Ámbito de la Prestación viene trabajando desde el 2021 un documento técnico que reúne información de los estudios y talleres mencionados anteriormente e incorpora además información de casuística regional, algunos estudios específicos y cifras actualizadas en saneamiento. Es necesario para Sunass, consolidar este documento técnico para que pueda ser publicado y aplicados a nivel de la sede central, Oficinas Desconcentradas de Saneamiento (ODS) y Empresas prestadoras de Servicios (EPS). con pautas claras y adaptadas al contexto territorial. Así mismo, la Sunass busca implementar de manera efectiva estrategias en el marco de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos que permita conducir los esfuerzos de múltiples actores involucrados y recursos disponibles para la ejecución de intervenciones en un contexto amazónico y que esto redunde en una mejora sensible en la prestación de servicios de saneamiento en regiones amazónicas.

WWF Perú, a través del Programa de Agua Dulce, busca asegurar la salud de los ecosistemas acuáticos y el libre flujo de los ríos hacia el 2025. El objetivo estratégico de Ríos de Flujo Libre incluye la línea estratégica de Infraestructura Natural, la cuál busca asegurar la conservación de los ecosistemas de agua dulce y sus servicios ecosistémicos bajo un enfoque de Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Se espera promover mecanismos basados en infraestructura natural con potencial para la protección de la conectividad hidrológica de los ecosistemas acuáticos en los paisajes de Amazonía Norte y Sur, a través del fortalecimiento de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) y la protección de las llanuras aluviales.

## **2. Descripción del proyecto**

El Programa de Agua Dulce de WWF Perú, en marco de su estrategia al 2025, busca fortalecer procesos y metodologías de manejo sostenible y protección de los recursos hídricos con enfoque de cuenca y de paisaje. Es por ello que se busca contribuir al fortalecimiento de las iniciativas MERESE Hídricos y otros mecanismos de inversión pública y privada en Infraestructura Natural

en sus paisajes priorizados. Asimismo, se busca brindar apoyo a la SUNASS y sus oficinas desconcentradas para el fortalecimiento de procesos de promoción de los MERESE Hídricos.

En el marco de este proceso, se busca generar un Diagnóstico de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana, que incluya el estado de avance de las iniciativas, identificación de los cuellos de botella en sus diferentes etapas y las propuestas de estrategias para el abordaje de los cuellos de botella en la Amazonia peruana.

### **3. Objetivos del contrato**

Elaborar una propuesta de lineamientos, pautas y hoja de ruta para la implementación de estrategias a nivel de la sede central de Sunass, Oficinas Desconcentradas de Saneamiento (ODS) y Empresas prestadoras de Servicios (EPS) para abordar los cuellos de botella identificados en el diseño e implementación de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana.

### **4. Actividades del contrato**

Sin perjuicio de la metodología a utilizar, se podría incluir las siguientes actividades las cuales quedaran a criterio del consultor.

#### *4.1 Desarrollo del planteamiento inicial:*

Se espera que se genere un planteamiento detallado de la metodología a utilizar, actividades y el alcance que pueda ser socializado con el equipo técnico de SUNASS - WWF, incluyendo actividades, tareas, metas y productos tangibles y medibles.

#### *4.2 Elaboración de diagnóstico sobre estado actual de avance, cuellos de botella, estrategias y oportunidades de escalamiento de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana*

El consultor debe sistematizar y consolidar la información sobre el estado actual y avances de las iniciativas MERESE Hídricos al 2022. Para ello, su revisión debe contemplar una escala de cuenca Andino Amazónico con especial énfasis en Selva a partir de la información recogida por la Sunass, ODS y EPS y de documentos realizados previamente, para que se pueda obtener un documento técnico publicable. Se espera que el consultor concluya el documento denominado: **“Desempeño del sector saneamiento en el marco de los MERESE Hídricos en la Amazonia”**, el cual recoge cuellos de botella y algunas estrategias, generado previamente por Sunass.

El consultor debe plantear la metodología de recojo información (revisión bibliográfica, entrevistas, encuestas, focus group, entre otros) e incluir la información actualizada al respecto de las EPS de Amazonía para incorporar un análisis situacional del servicio de saneamiento en las regiones de Selva y relacionarlo con la problemática de sus fuentes de agua. Así como también identificar las oportunidades para el escalamiento de las iniciativas MERESE Hídricas exitosas en la Amazonía. Para ello, se sugiere realizar una propuesta de análisis y clasificación de los cuellos de botella y oportunidades según la información disponible (por ejemplo: escala geográfica, técnicas, sociales, políticas, entre otros).

El consultor deberá considerar además un taller de socialización y retroalimentación del diagnóstico elaborado.

*4.3 Elaboración de la propuesta de lineamientos para orientar a las EPS de la selva en el diseño e implementación de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana*

En base a los cuellos de botella identificados e insumos previos generados por Sunass, se generará una propuesta de lineamientos, para implementar las estrategias a nivel de la sede central de Sunass, Oficinas Desconcentradas de Saneamiento (ODS) y Empresas Prestadoras de Servicios (EPS). Se debe considerar la gobernanza, sostenibilidad financiera y capacidades institucionales, técnicas, entre otros, así como proponer una hoja de ruta y/o pautas para su implementación. La propuesta deberá incluir además la hoja de ruta específica para dos casos piloto EPS con las cuales posteriormente se realizará el monitoreo de aplicación de estrategias.

El consultor deberá considerar además un taller de socialización y retroalimentación de la propuesta de lineamientos elaborados.

*4.4. Elaboración del documento final “Propuestas de lineamientos, para orientar a las EPS de la selva en el diseño e implementación de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana”*

El consultor elaborará el documento final de “Propuesta de lineamientos, para orientar a las EPS de la selva en el diseño e implementación de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana” en base a los aportes y comentarios realizados en los talleres de retroalimentación con la Dirección del Ámbito de Prestación y ODS involucradas.

**5. Cronograma de actividades del contrato**

<b>Actividad</b>	<b>Jun</b>	<b>Agos</b>	<b>Set</b>
A. Desarrollo del planteamiento inicial.	x		
B. Elaboración de diagnóstico sobre estado actual de avance, cuellos de botella y oportunidades de escalamiento de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana.		x	
C. Elaboración de la propuesta de lineamientos para orientar a las EPS de la selva en el diseño e implementación de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana			x
D. Elaboración del documento final “Propuestas de lineamientos, para orientar a las EPS de la selva en el diseño e implementación de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana”			x

**6. Resultados esperados del contrato**

- Planteamiento inicial detallado

- Informe con la identificación y sistematización del estado actual de las iniciativas, cuellos de botella en sus diferentes etapas y oportunidades para su escalamiento de los MERESEH en la Amazonía en sus diferentes etapas.
- Informe con la propuesta de estrategias a nivel de la sede central de Sunass, Oficinas Desconcentradas de Saneamiento (ODS) y Empresas Prestadoras de Servicios (EPS) para el fortalecimiento de las iniciativas MERESEH con un enfoque del bioma amazónico. El informe debe incluir una hoja de ruta y/o lineamientos para su implementación.

#### **7. Propuesta técnica - económica**

El consultor debe plantear una propuesta económica a todo costo, incluyendo impuestos. Asimismo, debe plantear una propuesta técnica para la presente consultoría.

#### **8. Productos y fechas de entrega**

<b>Producto</b>	<b>Plazo de entrega*</b>	<b>Ponderación de pago</b>
1. Plan de actividades, alcance y enfoque. Propuesta metodológica para la elaboración del Diagnóstico.	30-06-2022	0%
2. Reporte del diagnóstico sobre estado actual de avance, cuellos de botella, estrategias y oportunidades de escalamiento de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana	07-08-2022	40%
3. Informe preliminar con la propuesta de lineamientos para orientar a las EPS de la selva en el diseño e implementación de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana	05-09-2022	30%
4. Documento final "Propuestas de lineamientos para orientar a las EPS de la selva en el diseño e implementación de los MERESE Hídricos en la Amazonía Peruana"	20-09-2022	30%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

\*A modo referencial se incluye las fechas de los entregables los cuales serán actualizados conforme el proceso de contratación.

#### **9. Perfil del consultor**

##### **Formación académica y conocimientos:**

- Equipo de profesionales titulados que cumplan con los siguientes perfiles indispensables:
  - Hidrológico: ingeniería agrícola, ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, biología o afines.
  - Sociocultural/ Económico: geografía, antropología, sociología, economía ambiental o afines.

- Al menos 10 años de experiencia del equipo en implementación de proyectos o desarrollo de investigaciones en la cuenca Amazónica, considerando los siguientes rubros:
  - Aplicación del enfoque hidrológico (saneamiento), sociocultural y económico.
  - Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos y/o pago por servicios ambientales.
  - Acompañamiento en procesos interculturales.
  - Instrumentos metodológicos para la identificación y caracterización de iniciativas MERSEH, fondos de agua, pago por servicios ambientales u, entre otros relacionados a conservación o gestión de ecosistemas acuáticos e infraestructura natural de carácter hídrico.
  - Relacionamiento con actores locales y gobiernos subnacionales.
  - Recojo de información primaria (talleres, encuestas, monitoreos), sistematización y actualización de información.
  - Generación de reportes y desarrollo de diagnósticos situacionales con enfoque territorial.

#### 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Calificación	Puntaje
<p>Equipo de profesionales titulados que cumplan con los siguientes perfiles indispensables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hidrológico: ingeniería agrícola, ingeniería sanitaria ingeniería ambiental, ingeniería forestal, biología o afines.</li> <li>• Sociocultural/Económico: geografía, antropología, sociología, economía ambiental o afines</li> </ul>	25
<p>Experiencia del equipo en implementación de proyectos o desarrollo de investigaciones en la cuenca Amazónica, considerando los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación del enfoque hidrológico (saneamiento), social y económico.</li> <li>- Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos y/o pago por servicios ambientales.</li> <li>- Acompañamiento en procesos interculturales.</li> <li>- Instrumentos metodológicos para la identificación y caracterización de iniciativas MERSEH, fondos de agua, pago por servicios ambientales u, entre otros relacionados a conservación o gestión de ecosistemas acuáticos e infraestructura natural de carácter hídrico.</li> <li>- Relacionamiento con actores locales y gobiernos subnacionales.</li> </ul>	50

Calificación	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recajo de información primaria (talleres, encuestas, monitoreos), sistematización y actualización de información.</li> <li>- Generación de reportes y desarrollo de diagnósticos situacionales con enfoque territorial.</li> </ul>	
Propuesta técnica y económica	25
Total	100

#### **11. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN (3 semanas)**

1. Publicación: 02 de junio del 2022
2. Convocatoria: Desde 02 de junio hasta el 14 de junio del 2022
3. Presentación de candidatos: 15 de junio del 2022.
4. Selección del consultor (Referencial): 17 y/o 20 de junio del 2022

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV, propuesta técnica y económica, al correo [servicios@wwfperu.org](mailto:servicios@wwfperu.org) con el asunto "Propuesta de lineamientos para MERESE Hídricos en la Amazonía" hasta el 14 de junio del 2022.

<b>Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.